

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JENNIFER KATERINE RODRIGUEZ LEMUS
Demandado: EDWIN LEONARDO RIORRECIO GONZALEZ
Radicado: 500013110002-2020-00120-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de diciembre de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Se acepta la sustitución de poder allegada y como consecuencia, en lo subsiguiente se tiene al estudiante de derecho CAMILO ANDRES GUTIERREZ GIRON, en calidad de apoderado de la ejecutante JENNIFER KATERINE RODRIGUEZ LEMUS, por hallarse acreditada su calidad de estudiante de derecho debidamente autorizada por el consultorio jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, para actuar en el presente asunto.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd8b29527cb81571338c959358be73bc1ec745735ace39fe9b848da40cb81ec9**

Documento generado en 13/12/2021 04:18:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>